

UGEL CHUCUITO -JULI

**Gobierno Regional**

**Unidad de Gestión Educativa Local**

**Chucuito- Juli.**

**Dirección Regional de Educación Puno**

**NOTA INFORMATIVA**

**MINEDU EMITE DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EXCEPCIONALES PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS, QUE REFLEJA LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19**.

 

El Ministerio de Educación (Minedu) a través del Decreto Supremo N° 001-2021, autorizó a los colegios, a emitir la constancia mediante el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), el cual contiene mecanismos de seguridad que permiten verificar la autenticidad del documento.

 Con el objetivo de simplificar los procesos administrativos, los alumnos que terminaron la secundaria pueden solicitar el referido documento ingresando a la plataforma web: https://t.co/FhFRqSMLLi de conformidad a la “Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica” en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Así mismo destaca que: En los casos que por disposición normativa o procedimiento especial se requiera la presentación del certificado oficial de estudios debidamente suscrito por el directivo de la Institución Educativa de Educación Básica pública o privada, su emisión se efectúa de acuerdo al procedimiento regular; es decir, observando el íntegro del contenido desarrollado en la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del SIAGIE”, aprobada por Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Juli, enero del 2021

De ante mano agradezco la difusión de la misma.